

7716

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física Industrial» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física industrial» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 4 de abril próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, Luis Bru Vilaseca.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7717

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a concurso para la provisión de vacantes del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 28 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas, al servicio del Ministerio de Industria y Energía, aprobado por Decreto 3703/1975, de 19 de diciembre, se convoca a concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan, así como las resultas que puedan producirse durante la tramitación o como consecuencia del mismo:

	Plazas vacantes
<b>A) En los Servicios Centrales:</b>	
Dirección General de la Energía .....	2
Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción .....	6
Dirección General de Industrias Químicas y Textiles .....	1
<b>B) En los Servicios Provinciales:</b>	
Delegación de Alicante .....	1
Delegación de Almería .....	1
Delegación de Baleares .....	1
Delegación de Barcelona .....	1
Delegación de La Coruña .....	1
Delegación de Granada .....	2
Delegación de Madrid .....	2
Delegación de Oviedo .....	1
Delegación de Las Palmas .....	2
Delegación de Salamanca .....	1
Delegación de Sevilla .....	1
Delegación de Tarragona .....	1
Delegación de Teruel .....	1
Delegación de Vizcaya .....	1

Podrán tomar parte en el presente concurso todos los Ingenieros Técnicos del Cuerpo, en situación de servicio activo, que hubieran servido el destino que desempeñan, al menos, durante dos años.

Deberán tomar parte obligatoriamente todos los funcionarios del Cuerpo que sirvan destino que les haya sido adjudicado con carácter provisional y continúen en esta situación.

Los concursantes que opten por vacantes en los Servicios Centrales, deberán acompañar a su instancia currículum vitae, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento del Cuerpo.

Los funcionarios, que aspiren a las indicadas plazas, deberán presentar sus solicitudes, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento, Delegaciones Provinciales del Ministerio o en cualquiera de los lugares admitidos por el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

7718

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifican errores en la convocatoria para cubrir 30 plazas de Ingenieros Agrónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1979.**

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1979, convocatoria para cubrir 30 plazas de Ingenieros Agrónomos de este Organismo, 24 de ellas vacantes en la actualidad y seis en previsión de las que puedan producirse durante el plazo de un año al amparo de la disposición adicional única del Real Decreto 2086/1977, de 13 de mayo. Puesta de relieve la existencia de errores de hecho en la localización de vacantes a cubrir por la presente convocatoria, sale como vacante una plaza en la Jefatura Provincial de Albacete, y, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la oportuna rectificación de la forma siguiente:

Se excluye de la localización de las plazas la mencionada plaza de la Jefatura Provincial de Albacete, por lo que las vacantes en esta convocatoria quedan reducidas a 23 y siete en previsión de las vacantes que puedan producirse.

Esta corrección de errores no altera el plazo de presentación de instancias consignado en la base 3.3 de la referida convocatoria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1979.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.

Ilmo. Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7719

**RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la Escala de Psicólogos, turno restringido de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.**

Finalizadas las pruebas selectivas realizadas por los opositores don Rafael Bellido Bellido, don Eduardo de las Heras López, doña Ana Lórgica Méndez, don Emilio Pescador Morales, don Manuel Plana Lafuerza y doña María Carmen Sánchez Fernández, a quienes la jurisdicción contencioso-administrativa ha reconocido el derecho a ser admitidos a las pruebas selectivas convocadas por la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, con fecha 25 de enero de 1974, para ingreso en la Escala de Psicólogos, este Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, publica como anexo a esta resolución la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.